

ACUERDO: DCC/3355/2024

Tepic Nayarit, 13 de Noviembre de 2024

NOMBRE: EDIFICACIONES JUAN HERNANDEZ S.A DE C.V.

DOMICILIO: CEDROS NUMERO 03 COLONIA INFONAVIT LOS FRESNOS TEPIC, NAYARIT C.P. 63197 DOCUMENTO A NOTIFICAR: OFICIO DE AVISO DE INMOVILIZACION DE CUENTAS BANCARIAS.

# ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit, siendo las 12:30 PM horas, del día 13 de Noviembre de 2024, la suscrita M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el OFICIO DE AVISO DE INMOVILIZACION DE CUENTAS BANCARIAS. DCC/1970/2024 de fecha 07 de Agosto del 2024, al contribuyente toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 97 y 98 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal del Estado de Nayarit, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 19 de Septiembre del 2024 levantada por el notificador ejecutor Jesús Loaiza Guevara, habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGI/0390/2024 con fecha de expedición de 30 de abril de 2024 y vigencia del 01 de mayo de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DCC/1970/2024 de fecha 07 de Agosto del 2024 a través del cual se pretendió diligenciar OFICIO DE AVISO DE INMOVILIZACION DE CUENTAS BANCARIAS, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal con número orden RG-N189/2020 mediante oficios 175/2021, 588/2021 y 913/2021 de fechas 11 de Febrero del 2021, 09 de Agosto del 2021 y 30 de Noviembre del 2021 respectivamente y notificados en fechas 23 de Febrero del 2021, 25 de Agosto del 2021 y 08 de Diciembre del 2021 respectivamente, por un importe histórico total de \$109,673.47 (Ciento Nueve Mil Seiscientos Setenta y Tres pesos 47/100 M.N..), a cargo del contribuyente EDIFICACIONES JUAN HERNANDEZ S.A DE C.V. mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como las cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha de 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 14 de agosto del 2015, asimismo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 05 de agosto de 2015, artículo 3° de la constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada mediante decreto número 8325 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 21 de diciembre de 2000 y reformada mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II, punto II.2 y II.2.3. 43 bis fracciones II. IV, V VII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 10 de diciembre del 2020 y modificado mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial en fechas 08 de marzo de 2022 y 16 de enero de 2023; artículos 16, fracción IV y 17 fracción V y VII del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:





#### **ACUERDO**

PRIMERO. - Notifíquese por estrados el oficio con número DCC/1970/2024 de fecha 07 de Agosto del 2024, emitido por la M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en su carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se pretendió diligenciar OFICIO DE AVISO DE INMOVILIZACION DE CUENTAS BANCARIAS, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal con número orden RG-N189/2020 mediante oficios 175/2021, 588/2021 y 913/2021 de fechas 11 de Febrero del 2021, 09 de Agosto del 2021 y 30 de Noviembre del 2021 respectivamente y notificados en fechas 23 de Febrero del 2021, 25 de Agosto del 2021 y 08 de Diciembre del 2021 respectivamente, por un importe histórico total de \$109,673.47 (Ciento Nueve Mil Seiscientos Setenta y Tres pesos 47/100 M.N..), a cargo del contribuyente EDIFICACIONES JUAN HERNANDEZ S.A DE C.V. ,impuesto por la Auditoria de Impuestos Estatales.

**SEGUNDO**. -En los términos del artículo 97 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.nacienda-nayant.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado.

TERCERO \_\_Gúmplase.

ENTAME/NI

M.A. CONCEPCIÔN IVETH ALONZO QUECHOL.

DIRECTORA DE COBRO COACTIVO.





Oficio DCC/1970/2024 Tepic Nayarit a 07 de agosto de 2024

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN. EDIFICACIONES JUAN HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V. CEDROS, N° 3, COLONIA INFONAVIT LOS FRESNOS, TEPIC, NAYARIT. C.P. 63197

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, la institución de crédito BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., I.B.M., GRUPO FINANCIERO SANTANDER., realizo inmovilización de los depósitos localizados en su cuenta que más adelante se señala por los siguientes motivos:

La Dirección General de Ingresos Departamento de Auditoria de Impuestos Estatales, determino los créditos fiscales:

- 1. Oficio 175/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, multa 018/2021, orden número RG-N189/2020, fecha de notificación 23 de febrero de 2021, por un importe histórico de \$7,169.60 (siete mil ciento sesenta y nueve pesos 60/100 m.n.).
- 2. Oficio 588/2021 de fecha 09 de agosto de 2021, multa 089/2021, orden número RG-N189/2020, fecha de notificación 25 de agosto de 2021, por un importe histórico de \$7,169.60 (siete mil ciento sesenta y nueve pesos 60/100 m.n.).
- 3. Oficio 913/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, multa 089/2021, fecha de notificación 08 de diciembre de 2021, por un importe histórico de \$95,334.27 (noventa y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos 27/100 m.n.).

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas, el 06 de junio de 2024, ordeno la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$169,154.00 (ciento sesenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 27 de junio de 2024, la respuesta emitida por parte de las instituciones de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

C5505709338 \$0.00	INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
PANCO SANTANDER SAMBAYEM DODUD/U0230 40.00 40.00	PANCO SANTANDER SASTEMA	65505708238	\$0.00
BANCO SANTANDER, SANTANDER:         65505708238         \$0.00           GRUPO FINANCIERO SANTANDER:         66505708238         \$0.00	GRUPO FINANCIERO SANTANDER	66505708238	\$0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT 2021-2027

CNON IVETH ALONZO OXIEUPPO BUNIN STRACIONY FINANZAS DIRECTORA DE COBRO COACTIVO DIRECCION DE COBRO COACTIVO

[DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO]

Zacatecas número 83 3er. Piso, entre Juárez y Abasolo. C.P 63000 Tepic, Nayarit.

311 133-10-77

		,
	· ·	
	٠,	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		·
	1	

ACTA DE NOTIFICACION /, /
Número(s) del(de los) documento(s) o de control: OFICIO OCC /1940/ 2024
De fecha(s): 07 DE A 50 Sto De 2024
Autoridad emisora: DINECCIÓN DE COBRO COACTIVO
Tipo de documento: Inform & SOME Inmouli 20 Ción (OFICIO)
Número de crédito(s): OFicio 175/2021, OFICIO 588/2021, 013/2021
Nombre, Denominación o Razón Social: CONFICACIONES JUBN HERNANDEL SADECY.
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): NO (1) to Seitte
Domicilio: CEDNOSN. 3. COlonia In Ponguit LOS Pres NOS
Tania Alaska al
En la ciudad de /Enic Majari   siendo las
1) OCE horas con OCNCE minutos del día
DIECINVEVE de SEPHEMBIE del año DOSMINVEINTICATIO el
suscrito notificador, verificador y ejecutor AESUS DUILA CUGUARA
autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del
contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C.
ENFICACIONES JUAN MENNANDEZ S.A. DEC.V. J sito
en Calle CEDros N.3 Colonia Infonaut Los Fresuos tepiclasar con
fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 10, 12, 13, 134, párrafo
primero, fracción I, 135, 136 y 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como los
artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la
Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en
Callo CEDros U.3 Colonia Infonavit Los Frecuos tenic Najant-C.D. 6319
cuyas características físicas del inmueble
son: Casa color Claro. Con Cantel de Herrenia De Pitro Color
Caro (omo occisonncion) así como por el dicho de la persona que me atiende en
el domicilio, quien dijo llamarse C. Alfreno Bustamante (Arcia quien
manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una
relación DE AMISTAD con el destinatario, señalando que
tiene la calidad de <u>CONOCIDO</u> y quien
se identifica con
IDENTIFICACIÓN ALGUNA - número
con CURP de fecha
expedida por
vigente y que contiene fotografía que corresponde a los
rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales
"Lo festapo No frenevalipez conste el notipicapon!
Tesús louiza Guevara, Pinación de Cabro Capativo



- Sala Masadina A	es Marsned.	arg, Counterio	00-11-0
son: SEXO MARCOLINO, A	Cotto MILLON	Mc \ 12-10 ( \)	La scharte
Catimetros, una vez que se tuvi	o a la vista se devueiv	e ai portauor, por io q	ue con iunuamento
en las disposiciones legales invocadas y	/ los motivos senala	aos en el mismo, pro	ocedo a requerir ia
presencia del contribuyente o de su repr	esentante legal o pei	rsona a la que va dirig	ido el documento, a
la persona que me atiende en el do	micilio y que ha q	uedado descrita, pe	rsona que informa
expresamente que el contribuyente y/o	su representante l	egal <u>/ \ U</u> se	encuentre en este
momento en el domicilio y haciendo con	istar que para esta d		
de fecha		mism	o que fue recibido
por el(la) C.			quien
manifestó tener una relación		CC	on el destinatario, y
señalo tener la calidad de			quien
se identificó con			
número	de fecha		expedida
por			
vigente		o citatorio se dejó er	
previsto en los párrafos primero y segun			
del Código Fiscal de la Federación y con	el propósito de que	el contribuyente o su	representante legal
o persona a la que va dirigido el documer	nto estuviera present	e en la hora y fecha se	eñalada en el mismo
y que corresponde a la hora y fecha en	que se inicia la prese	ente diligencia. Con m	otivo de lo anterior
nuevamente requiero la presencia del c			
atiende la diligencia en el domicilio,	para efectos de en	tender con él la dili	igencia de carácter
administrativo ya mencionada.	•		
Diligencia entendida con persona dist	inta al contribuyent	te o representante l	egal, CON citatorio
previo.	•	•	
Atendiendo a mi	llamado	quien dij	o llamarse
C.		,	esta ser mayor de
	oara atender el		
-	Alla attituti ei		rio, señalando que
relación			en se identifica con
tiene la calidad de		, y qui	número
, con C	URP	3 - 1	de fecha
		expedida	por
			, .
vigente	y que o	contiene fotografía qu	
rasgos fisonómicos de	la persona	que atiende	los cuales
son:			
. una vez que se tuv	o a la vista se devue	lve al portador y cerci	orándome de que se



		v			
	*			•	
			-		
				·	

encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que

y por esa razón en este acto proce	do a entender la p	oresente diligencia de notifi	cación del
documento consistente en			
númerode	fecha		
emitido por		, con la persona que enco	ntré en el
domicilio y que ha quedado descrita, persona	a a la que le entre	go el original con firma aut	ógrafa del
documento antes citado, de conformidad con	el artículo 135 del	Código Fiscal de la Federaci	ón, ante la
que me identifico y acredito que actúo con e	el cargo de Notifica	idor, Verificador y Ejecutor,	mediante
constancia de identificación núme		de	
de	=		de
	а	nombre	de
	vig	ente del	de
	de		al
de			de
	emitida	por ——	е
		<u>en su ca</u> rácter d	
General de Ingresos de la Secretaría de Adm	inistración y Finan	zas del poder Ejecutivo del	Estado de
Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y	en la cual aparec	e la fotografía que correspo	onde a mis
rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma	autógrafa del sus	crito, documento que es e	exhibido al
compareciente, quien la examina cercioráno	dose de sus datos	y sin manifestar objection	alguna, Io
devuelve a su portador.			
Diligencia entendida con el contribuyente o r	representante lega	il, CON y SIN citatorio previ	<b>0.</b>
por esa razón en este acto procedo a entenc	der la presente dili	gencia de notificación del c	locumento
	10 00cc/1115		<u>au -                                   </u>
número OCC/1970 2094 de	techa Of Ob	HEORIO DEL GO	
emitido por <u>Mineccijo vinecoj</u>			ua y/o su el
representante legal,	esto	es con , quien manifie	
c. Al Freno Bustamante (A			
calidad' de CONOCIDO	······································	acreditando su persona festando bajo protesta de de	
10 Mesento	<del></del>		
que dichas facultades no le han sido modific	nor cor al contribu	suspendidas a la recha, po	nersona a
entiende la presente diligencia con la misma, la que va dirigido el documento		ficarse, quien se ident	
la que va dirigido el documento	que uche nou	measo, quien se mem	



		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		÷
			-	
÷				



				<b>,</b>		núm	ıero
		, con CURF	) -			de fe	cha
				exped	lida		por
•			· .				
vigente			y qu	ue contiene f	-	e corresponde a	_
	onómicos \ de		persona	que	atiende	3 3	ales
SON: SEXO	Hombrete	ested w	15 Clargi	CAULEX	ne 100 (0	<u>boonanci</u> n sclenta	
Condition of	YO ( una vez qui	se tuvo a	a vista se devi	uelve al porta	dor, person	a a la que le entr	ego
	firma autógrafa c						
Código Fiscal	de la Federación,	ante la q	ue me identi	fico v acred	ito que actú	ío con el cargo	de
	Verificador y	Ejecutor,		constancia		tificación núm	
		de	fecha	*			de
		de	-		—~ a	nombre	de
7				- vigente	del		de
-			de				al
		de	1				de
			emitid	а	por		el
				·	en su c	arácter de Dire	ctor
General de Ing	resos de la Secret	aría de Ad	ministración y	/ Finanzas de	el poder Ejec	utivo del Estado	o de
	l ostenta su firma						
	nicos, nombre, y						
compareciente	, quien la examir	na cerciorá	ndose de sus	datos y sin	manifestar	objeción alguna	₃, lo
devuelve a su p							
Acto	seguido,	ante	la	prese	encia	del	C.
<u></u>				pe	ersona con q	Juien se entiend	le la
diligencia y qu	ien manifestó ser	mayor de	edad y tener	capacidad l	egal para at	ender el acto, h	nago
entrega y noti	ifico el document	to consiste	nte en				
número		c	le fecha	4			
que cor					fojas,	emitido	por
			, el	cual se encu	ientra en or	iginal y signado	con
	a del funcionario	competer	ite, así como	un tanto d	le la presen	te acta, con fir	mas
autógrafas, y o	que consta de 🗀	<del></del>		_ fojas útiles	s, dando así	cumplimiento a	ı los
artículos 134,	primer párrafo, fr	acción I, 13	35, primer pá	rrafo y 137,	párrafos pri	mero y segundo	) del
Código Fiscal d	e la Federación; le	vantando l	a presente de	conformidad	con lo estal	plecido en el artí	culo
135, primer p	árrafo del citado	Código, pi	revia lectura	del presente	e documento	y enterado de	e su
contenido y al	cance, quien atier	ide la pres	ente diligencia	$a = \Lambda(0)$	firr	na por así estim	iarlo
necesario, v no	habiendo más qu	ue hacer co	nstar en la pr	esente dilige	encia, se da p	or concluida sie	endo





las DOCE	horas con CUATENTA.	minutos del día en que se
actúa, firmando al calc	e los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.	

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

Jesus loare Guevere Sen

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que

se atiende la diligencia.

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.





DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR  Autoridad emisora:
Domicilio: ZACATECAS # 83 Berpiso Cutte yearer / ARMSO/O
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Registro Federal de Contribuyentes:
CURP: NO PICIENTO
Nombre, Denominación o Razón Social: CONFICIOLES TORO HENA DE CES SPACEU
Domicilio: CANG CERVO UEB COLONIA PREMOVET LOS Freswos
Referencia: Entre Circuito Los Fresuos y Duomon Los souces
·
DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR  Número(s) de oficio o de control OFICIO OCCATA DO DO U
De fecha(s): 07 DE 2505to de 2024
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
siendo las horas con comme minutos del día nicción culto del mes de sonténimo del año del año del mos de suscrito C.  Accusión Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número al Dirección General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción II, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DECIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit cultos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del

Dirección de Cobro Coactivo

Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic, Nayarit, México, C.P. 63000 Tel. (311) 133-10-77





NEGA (Ava. Ovalada Cestotur Aproximate Uninetio con SEFATE CENTIMETROS (MANIFILITA DE DETUBLIMENTE CES CONSTRUCTOMA SANTES BUUL PUSTBLACIONES CON DEGISTIONAL D35(8382106 ANTEEL F.U.S.S.
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las horas con was minutos del día horas con concimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.
Croquis de ubicación del domicilio
Nombre y Firma del Notificador. Verificador y Ejecutor.

Dirección de Cobro Coactivo

Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic, Nayarit, México, C.P. 63000 Tel. (311) 133-10-77



Oficio SAF/DGI/0390/2024. Asunto: Se expide constancia de identificación. Tepic, Nayarit: 30 de abril de 2024.

# A quien corresponda:



Esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA párrafos primero y segundo, OCTAVA párrafo primero fracción I inciso e), DECIMA CUARTA párrafo primero fracción I, DECIMA QUINTA fracción III inciso g), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Navarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2020; artículos 1, 7, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del ACSUS LOCIZA GLOGA Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mísmo Órgano Oficial de fecha 9 de octubre 2023; artículos 1, 2 v 4, primer párrafo, fracción II, punto II.2, 9, primer párrafo, fracción XVII v 35, primer párrafo, fracciones I,XLV, XLVIII y XLIX y 43 Bis, primer párrafo, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 10 de diciembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo Órgano Oficial el 16 de enero 2023; así como los artículos 134, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151, 151 bis, 152, 153. 154, 155, 156, 156 bis, 156 ter, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021; 16 fracción VI, 17, primer párrafo, fracción V, 19, 23, 94, 123, 126, 127, 129, 135, 139, 141, 152, 166 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, publicado el 19 de diciembre 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; expide la presente constancia de identificación que acredita la personalidad del C. Jesús Loaiza Guevara, como Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de la Dirección de Cobro Coactivo de esta Dirección General de Ingresos, cuya fotografía y firma autógrafa aparecen en el margen izquierdo del presente documento, y Registro Federal de Contribuyentes LOGJ701231CC0.

> El servidor público a quien se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en el Reglamento Interior de la Secretaría de



Administración y Finanzas, mismas que podrá practicar únicamente dentro del Estado de Nayarit.

El titular de la presente constancia de identificación queda apercibido de que el mal uso que le dé a este instrumento implica responsabilidad administrativa y penal en términos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, del Código Penal para el Estado de Nayarit y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Nayarit, última reforma publicada el 23 de noviembre 2023 entrando en vigor al día siguiente.

La presente constancia tiene una vigencia del 1 de mayo de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Se solicita a las autoridades Civiles y Militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a su cargo.

Atentamente

L.C. Antonio Vazdurez Partio Director General de More 2027

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

